



Acta N° 6 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

27.07.2012.-

En la Comuna de Algarrobo, a 27 de Julio del año 2012, en la Sala de Sesiones de Concejo de la Municipalidad de Algarrobo, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria N° 6 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal Presidente del Concejo, Don José Luis Yáñez Maldonado y con la Asistencia de los Concejales:

- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- La Sra. Antonieta Sandoval Solís

- Actúa como Ministro de Fé, Sra. Paulina F. Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

TABLA

1.- Renovación de Patente de Expendio de Cerveza en local de comida rápida, para servir y llevar, de propiedad de la Sra. Gabriela Ángel Aguilera, Rut N° 4.529.527-3, ubicado en calle Luz Divina N° 1253 de la comuna de Algarrobo.

SR. YÁÑEZ: En Nombre de Dios y la Patria vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria de Concejo N° 6 del 27 de Julio del 2012. Asiento por favor.

Esta es la sesión extraordinaria ¿a todos les llegó la tabla? Ya la tabla tiene solo un punto y que lo voy a pasar a leer, dice: Renovación de patente de expediente de cerveza en local de comida rápida para servir y llevar de propiedad de la Sra. Gabriela Ángela Aguilera Rut, 4.529527 -3, ubicado en calle Luz Divina N° 12 53 de la comuna de Algarrobo. A eso se le anexó un ordinario que es el 318 de la Dirección Jurídica y que está firmada por Don Patricio González Henríquez que es el Director Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Voy a pasar a leerlo... Ordinario 318 del 2011 la referencia 302 del 2011 y la materia es Solicitud de renovación de patente de expendio de cervezas en local de comida rápida para servir y llevar, Algarrobo 26 de julio del 2012. Esa es la fecha de este documento.

Este documento va dirigido de Patrio González Henríquez Director Jurídico al honorable Concejo Municipal que ... ustedes y además a Don Iván Rodríguez Valdez de la Dirección de Administración y Finanzas, a no esto es lo que dice Don Iván Rodríguez Valdez Director de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas y del análisis del expediente presentado por la Sra. Gabriela Ángela Aguilera, cedula de identidad 4.529.527-3 en el cual solicita la renovación de la patente comercial para ventas de cervezas en el local de expendio de comida rápida para servir y llevar para el local ubicado en calle Luz Divina 1253 de esta comuna le informo que: Considerando y teniendo a la vista los siguientes documentos:

- Solicitud de patente comercial presentada ante el Departamento Comercial de la comuna.
- Informe técnico emitido por la Dirección de Obras N° 170 año 2012
- Informe de uso de suelo N° 278 del 2012 emitido por la Dirección de Obras
- Certificado capital propio
- Fotocopia de cedula de identidad.
- Certificado de antecedentes.
- Certificado de cambio de domicilio ante el Servicio de impuestos internos.
- Resolución exenta N° 329 emitida por la Seremi de Salud de Valparaíso de fecha 18 de julio del 2012.
- Declaración jurada de doña Gabriela Ángel Aguilera.
- Carta de Junta de vecinos N° 1 El Litre.

A juicio de esta Dirección Jurídica, la petición de renovación de patente comercial y de alcoholes, cumple con los requisitos exigidos por el Decreto ley 3063 de Rentas Municipales y ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas Alcohólicas.

Por lo anterior es que procede que el Concejo se pronuncie acerca de su otorgamiento en los términos previstos en el artículo 65 letra Ñ de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular Patricio González Henríquez, Director jurídico, ilustre Municipalidad de Algarrobo.

No se si alguien tiene una duda o alguna pregunta.

SR. GÓMEZ: Bueno aquí lo más importante que aquí dice porque esta patente ya estaba es certificado de cambio de domicilio ante el Servicio de Impuestos Internos, o sea es un cambio de domicilio el que está solicitando acá, y si cumple según los certificados es porque esta ok. Esa sería mi intervención.

SR. YÁÑEZ: Sra. Antonieta una consulta, una pregunta.

SRA. SANDOVAL: No, cumple con todos los requisitos solicitados.

SR. GÓMEZ: La última consulta mía como es cambio de domicilio y que me ayude aquí Jurídico eso está dentro de los metros en la cual puede estar dentro de un radio de un colegio.

Sra. María José Astorga, Abogada: Según la dirección de obras Municipales...

SR. GÓMEZ: O sea esta dentro de lo...

Sra. María José Astorga, Abogada: Esta dentro de los límites permitidos.

SR. GÓMEZ: a eso va la pregunta que me refiero, como es cambio de domicilio se acerca más aun a un establecimiento educacional a eso me refiero yo, que se acerca más.

SR. FUENTES: Lo que queremos saber nosotros si cumple con los metros que la ley le permite, acuérdesese que una vez metimos las patas por un local.

Sra. María José Astorga, Abogada:...

SR. YÁÑEZ: Alguna otra consulta sobre la patente.

Entonces la vamos a llevar a votación. Una vez ya leído todos los antecedentes y ustedes habiéndolos visto.

SR. GÓMEZ: Estamos dentro del quórum. Yo apruebo la patente.

SRA. SANDOVAL: Cumple con todos los requisitos a si que la apruebo.

SR. NÚÑEZ: Aprobada

Sr. FUENTES: Aprobada señor presidente.

Sr. CATALÁN: Yo voto a favor la patente de alcohol

Apruebo la patente de alcohol que se está solicitando en el día de hoy.

SR. YÁÑEZ: Yo en relación a los documentos visto y leídos apruebo la patente.

ACUERDO N° 73

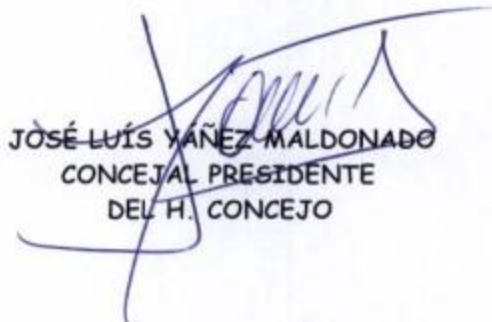
EL H. CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE COMERCIAL EXPENDIO DE CERVEZA EN LOCAL DE COMIDA RÁPIDA PARA SERVIR Y LLEVAR UBICADO EN GUILLERMO MUCKE N° 1100 ALGARROBO, DE PROPIEDAD DE LA SRA. GABRIELA JESÚS ÁNGEL AGUILERA C.I. N° 4.529.527-3, Y EL TRASLADO A CALLE LUZ DIVINA N° 1253 ALGARROBO.

SR. YÁÑEZ: Bien, siendo ya 20 para las 10 levantamos la sesión y damos por terminado la sesión de concejo.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 6 de Sesión Extraordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 27.07.2012.-



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
CONCEJAL PRESIDENTE
DEL H. CONCEJO